



# Resolución Directoral

N° - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

## VISTO:

El Memorándum N° 513-2025-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; y, el Informe N° 408-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°069-2021-MINCETUR, se designa a la señora **ROCIO ELENA BARREDA SANTOS**, en el cargo de Directora de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2025-MINCETUR se designó a la señorita **ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTINEZ**, como Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable;

Que, mediante Memorándum N° 513-2025-MINCETUR/VMCE, la Viceministra de Comercio Exterior hace de conocimiento que la señora ROCIO ELENA BARREDA SANTOS, Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, hará uso de su período vacacional, del 17 al 22 de junio de 2025. Por lo que, solicita la encargatura de la Dirección a la señorita ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTINEZ, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, mediante Informe N° 408-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP la Sub Dirección de Personal, concluye que resulta viable designar temporalmente a la señorita ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTINEZ, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, para que desempeñe las funciones de Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, del 17 al 22 de junio de 2025;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la

suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señorita ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTINEZ, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, las funciones de Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, del 17 al 22 de junio de 2025, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal literal n) del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 384-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5.”;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 17 de junio de 2025, a la señorita **ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTINEZ**, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, las funciones de Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la titular;

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente  
**JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA**  
Director  
Oficina de Personal  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo